

Matrimonio Civil y Libertad de Religión

Un mito: Es un gran mito que acabar con discriminación en matrimonio civil obligará que religiones cambien su doctrina o prácticas sobre quien se puede casar dentro de su tradición. Esto es plenamente incorrecto. En este país tenemos libertad de religión. Cuando una corte o legislatura acabe con discriminación en matrimonio civil (gubernamental), no hay impacto compulsorio sobre ninguna religión. Cada religión es—y seguirá siendo—libre para definir sus propios requisitos para su rito de matrimonio: quien, que, cuando, donde y por qué.

Algunos dicen que el matrimonio es un sacramento. Y para algunas religiones, lo es. Pero el gobierno no tiene nada que ver con sacramentos. El único “matrimonio” al que las parejas en Massachusetts desean entrar es matrimonio civil/gubernamental. Matrimonio gubernamental ya existe lado al lado con las reglas diferentes que cada religión tiene para su rito de matrimonio. Eso nada lo puede cambiar.

Dos Tipos de Matrimonio

Aunque las personas pueden ver al matrimonio de maneras diferentes, sólo hay dos tipos de matrimonio—o el civil o el religioso. En algunas ceremonias, se celebran ambos a la vez. Parejas pueden tener o uno o ambos tipos de matrimonio. Pero para recibir las protecciones legales de matrimonio, una pareja tiene que casarse bajo el matrimonio civil. Es sólo el matrimonio civil que puede ser abordado por cortes y legislaturas.

Matrimonio Civil

Cualquier pareja puede tener un matrimonio civil si satisface los requisitos del gobierno. Actualmente, los requisitos en Massachusetts son que ambos compañeros sean adultos, pasen un examen de sangre, y no estén ya casados o sean familiares cercanos. La mayoría de nosotros vemos al matrimonio como una dedicación pública de amor y apoyo hecha por parejas adultas. El gobierno también lo ve así, y usa el compromiso de matrimonio como entrada a cientos de protecciones, responsabilidades y beneficios legales establecidos por el estado, y más de 1000 por el gobierno federal. Desde la fundación de este país, estados han regulado quien se puede casar y bajo que condiciones.

Rito Religioso de Matrimonio

Sólo parejas que satisfacen los requisitos de una religión específica pueden tener un matrimonio religioso. Religiones tienen autonomía completa para decidir cuales matrimonios consagran, y hacen lo apropiado para sus costumbres y tradiciones. Algunas religiones no casan a gente que se ha divorciado, o gente de religiones diferentes, aunque estas mismas personas pueden tener un matrimonio civil. Cada comunidad religiosa siempre tiene el derecho a oficiar, o dejar de oficiar cualquier rito de matrimonio que considera apropiado, sin reparar en el sexo de los compañeros. Matrimonios religiosos no confieren derechos o responsabilidades legales.

Libertad de Religión

La Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos protege el derecho de todo ciudadano a la libertad de religión: “Congreso no hará ley sobre un establecimiento de religión, o prohibiendo el ejercicio libre de ello...” Los fundadores del gobierno Americano, quienes huyeron de persecución religiosa en Europa, hicieron claro desde el comienzo que en esta nueva nación la religión y el gobierno existirían lado a lado, y la ley no definiría práctica religiosa.

Además de darle rienda suelta a la práctica religiosa, al prevenir que cualquier religión dicte el contenido de la ley, nuestra Constitución protege libertad de religión. Para que todos los puntos de vista religiosos sean protegidos y respetados, es crítico que no se hagan leyes con un punto de vista religioso específico en mente, incluso leyes sobre el matrimonio civil.

Como resultado de la libertad Americana de religión, cada religión puede decidir independientemente si quiere que parejas gay y lesbianas se casen por dentro de su tradición religiosa, y esto seguirá siendo así haga lo que haga el gobierno con respecto al matrimonio civil.